DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1112

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(1) Usaquén
UPZ:	(14) Usaquén
BARRIO:	Santa Ana Occidental
DIRECCION:	Carrera 8 A No. 108 A – 36
CHIP:	AAA0103EXDE
FECHA DE VISITA:	Abril 02 de 2008
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Usaquén
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	300 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 8 A No. 108 A – 36, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

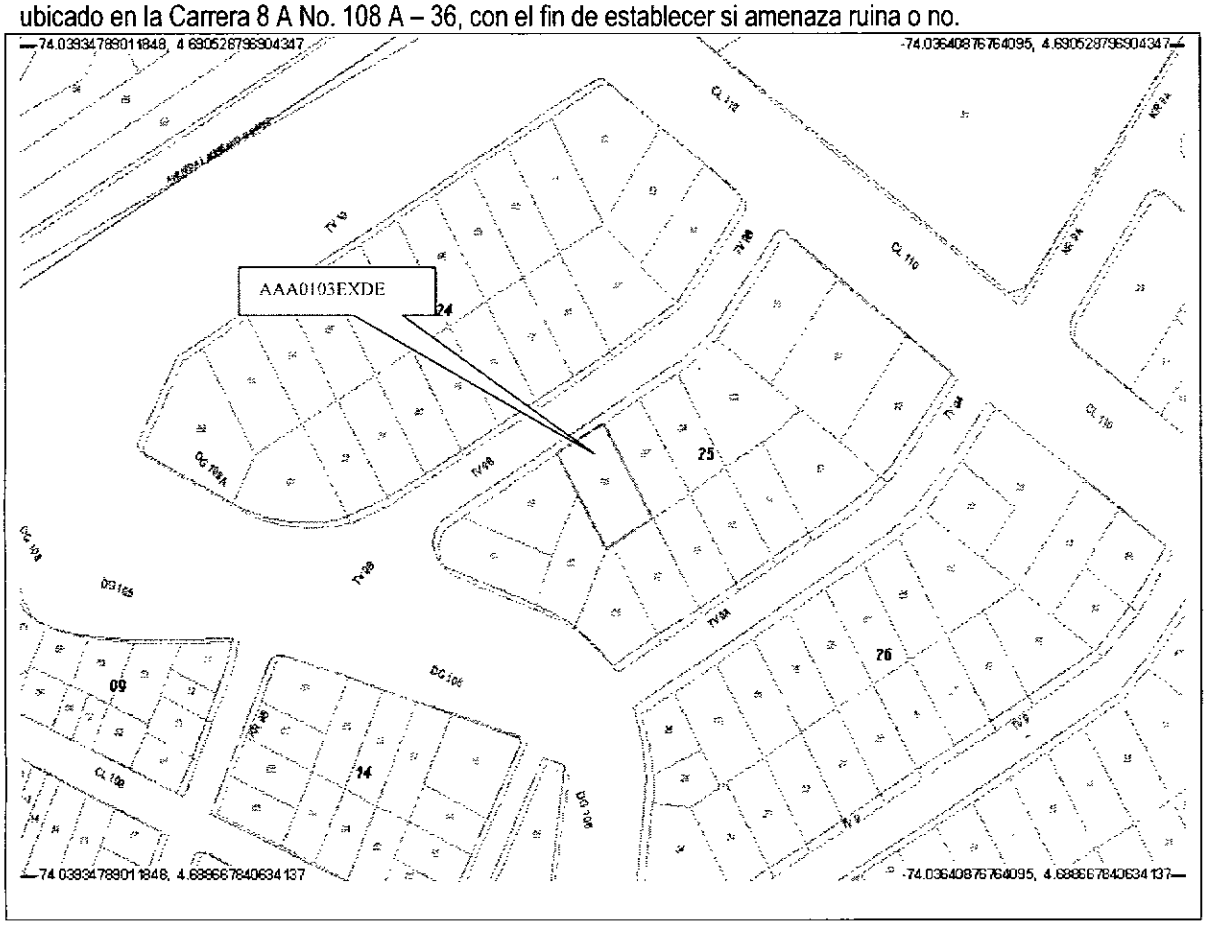

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Usaquén, de acuerdo con el oficio 120131- A.O. 285-08, radicación ALU1407.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita existen dos edificaciones, la primera en el sector frontal del predio, es de dos pisos, la estructura principal es en pórticos de concreto reforzado, la placa de entrepiso es en concreto y la cubierta es en teja de barro sobre un entramado de elementos de madera. La fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1.

La edificación del sector posterior del predio, es de un piso con estructura en muros de mampostería, sin reforzar ni confinar, la cubierta es en teja de barro sobre estructura de madera. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación del sector frontal del predio se encuentra en buenas condiciones estructurales, los muros y la estructura portante no presentan daños, los acabados se aprecian en buen estado, igualmente la cubierta no presenta afectaciones, las características de esta edificación se pueden ver en las fotografías 1 y 2, en general está edificación no evidencia daños.

La edificación del sector posterior está en malas condiciones, los muros internos y externos están agrietados, se manifiestan fisuras y grietas en la parte superior e inferior de los muros, como se ilustra en las fotografías 3 y 4. En las fotografías 5, 6 y 7 se puede ver el daño que presentan los muros internos, se presentan grietas con aberturas considerables, fracturas en la parte superior y fisuras en la mayoría de ellos, igualmente los acabados, como baldosas de baños están afectados por los agrietamientos de los muros, como se ve en la fotografía 8. La cubierta y el cielo raso bajo cubierta de esta edificación se encuentran en mal estado, hay daños en los elementos de madera, agrietamientos y desprendimientos parciales del cielo raso, como se ilustra en las fotografías 9 y 10.

En líneas generales se observa daño severo en la edificación del sector posterior, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr>
<td></td>
<td>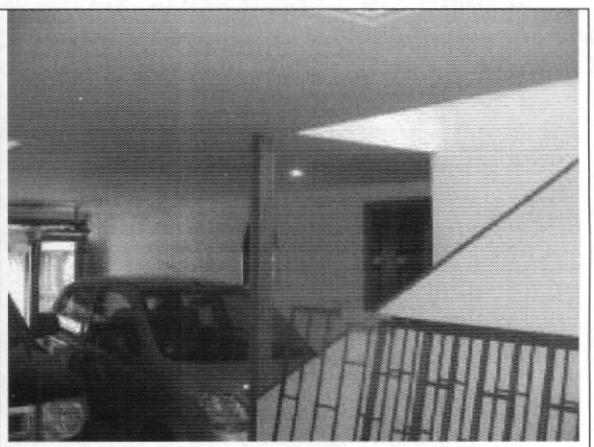</td>
</tr>
<tr>
<td>Foto 1. Vista general de la fachada</td>
<td>Foto 2. Muros y estructura construcción frontal en buen estado</td>
</tr>
</table>

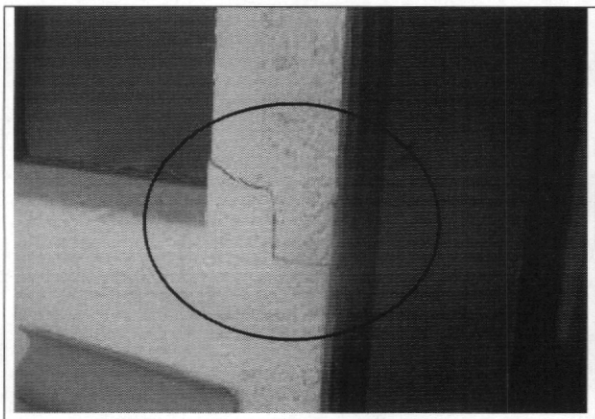

Foto 3. Fractura en muro exterior edificación posterior

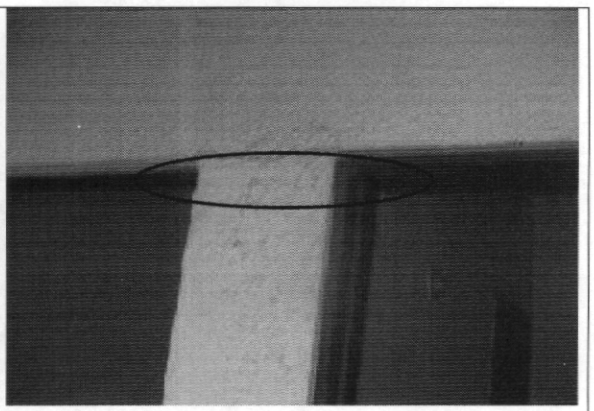

Foto 4. Fisura en parte superior de muro zona posterior

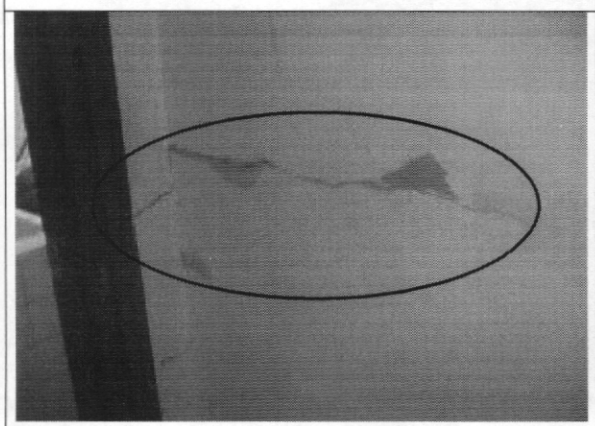

Foto 5. Agrietamiento en muros internos zona posterior

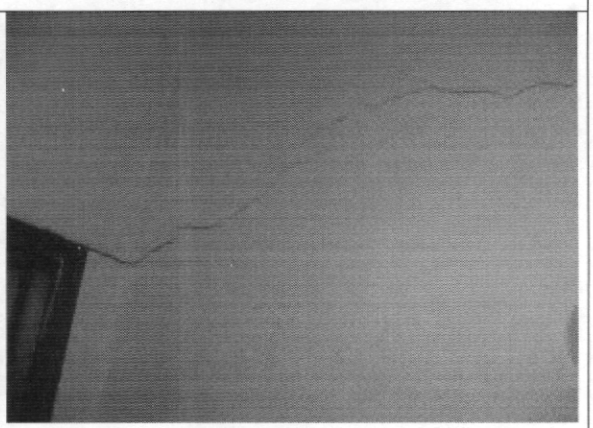

Foto 6. Muros internos en mal estado, construcción posterior

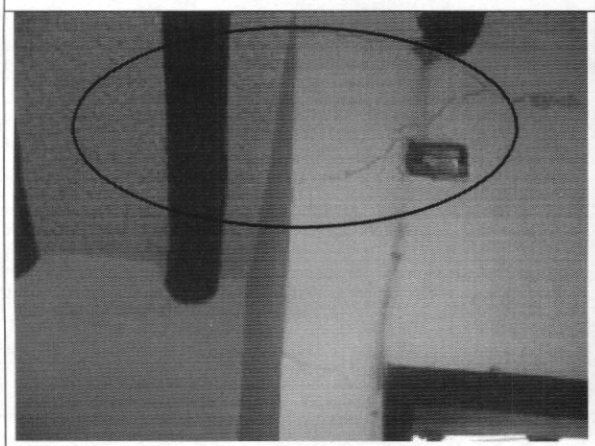

Foto 7. Muros fracturados, edificación posterior



Foto 8. Daño de acabados en muros de la construcción posterior

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

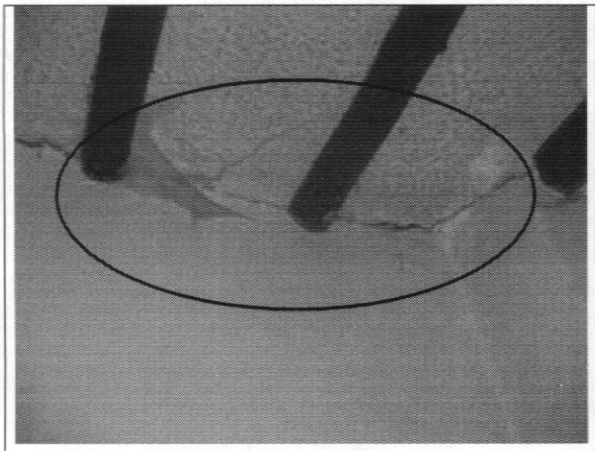	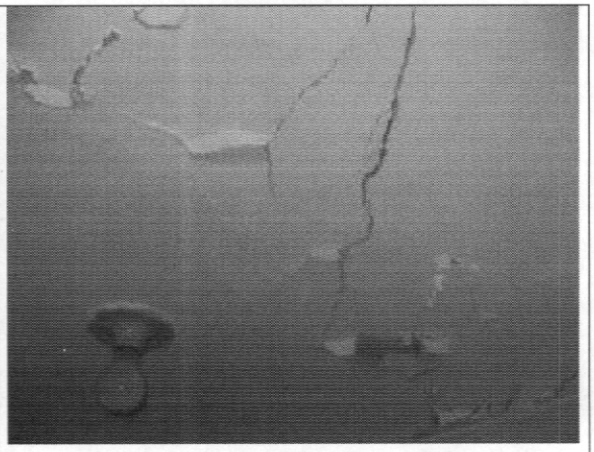
Foto 9. Cielo raso bajo cubierta en mal estado	**Foto 10.** Agrietamiento de cielo raso pañetado

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer la edificación del sector posterior del inmueble ubicado en la Carrera 8 A No. 108 A – 36, **AMENAZA RUINA,** se observa daño severo, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición de la edificación de este sector.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director